

MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 22 DE JUNIO DEL 2022 A LAS 13:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

PRIMERA INVITACIÓN

NO DE EXPEDIENTE IR/E/INIFEED/024/2022

NO. DE LICITACIÓN: INIFEED-035-IR-2022

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
228056	CONSTRUCCION DE AULA DIDÁCTICA (AISLADA) DE 6.00X8.00 MTS. ESTRUCTURA R.D.C. CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS 1ª Y 2ª ETAPAS, OBRA EXTERIOR: RED ELÉCTRICA, RED HIDRÁULICA, RED SANITARIA, CISTERNA DE 5M³, FOSA SÉPTICA DE 5M³, POZO DE ABSORCIÓN P-1 Y MURO DE ACOMETIDA EN EL JARDIN DE NIÑOS "LAURA ELENA ARCE CAVAZOS" DE LA LOCALIDAD GUADALUPE VICTORIA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DGO.	JARDIN DE NIÑOS "LAURA ELENA ARCE CAVAZOS" CCT:10DJN1008M	LOCALIDAD GUADALUPE VICTORIA	GUADALUPE VICTORIA, DGO.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

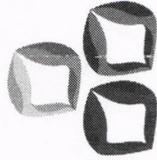
REPRESENTANTE

- 1.- Zeida Maritza Diez Burubaga Zeida M. Diez Burubaga
- 2.- Trece Mercantil de America Sade C.V. Ana L. Jimenez Leal
- 3.- Anabel Hernandez Rivas Alba melissa Garcia Camillo
- 4.- Urbanizadora Dusa S.A de C.V. Alicia Elizalde Barbasa
- 5.- _____

REPRESENTANTE DEL INIFEED

ING. EDGAR ALEJANDRO MENDOZA CHÁVEZ

Priv. Vicente Suárez s/n, Col. El Refugio
C.P. 34170 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 76 10
inifeedireccion@durango.gob.mx



INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO
DE DURANGO

**INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE
DURANGO
JUNTA ACLARATORIA**

LICITACIÓN No.: INIFEED-035-IR-2022
CONVOCATORIA No.: PRIMERA INVITACIÓN
FECHA: 22 DE JUNIO DEL 2022
SUPERVISOR: ING. EDGAR ALEJANDRO MENDOZA CHAVEZ
OBRA: 228056.-CONSTRUCCION DE AULA DIDÁCTICAS (AISLADA) DE 6.00 X 8.00 MTS, ESTRUCTURA R.D.C. CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS 1ª Y 2ª ETAPAS, OBRA EXTERIOR: RED ELÉCTRICA, RED HIDRÁULICA, RED SANITARIA, CISTERNA DE 5 M3, FOSA SÉPTICA DE 5 M3, POZO DE ABSORCIÓN P-1 Y MURO DE ACOMETIDA, EN EL JARDÍN DE NIÑOS "LAURA ELENA ARCE CAVAZOS" DE LA LOCALIDAD DE GUADALUPE VICTORIA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DGO.

1. La duración de los trabajos se establece en 98 días calendario, siendo la fecha de inicio programada el día 12 de JULIO del 2022 y de terminación programada el día 17 DE OCTUBRE del 2022, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios, los cuales se verificarán se cumplan estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministro de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo marcado, deberán analizar con costos reales para evitar especulación y descalificación (presentando adecuadamente sus análisis de precios unitarios) como soporte de lo anterior.
2. La obra se exigirá se apegue a las Normas y Especificaciones marcadas en Normas de Construcción e Instalaciones MARCADAS EN EL VOLUMEN 6 TOMOS I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS, CONSTRUCCION E INSTALACION EMITIDAS POR INIFEED, así como a las **Especificaciones Complementarias** entregadas al Contratista por el Instituto, referidas en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>.
3. De existir alguna inconsistencia entre catálogo de conceptos y planos, el procedimiento se llevara a cabo de acuerdo a planos y proyecto, previa verificación y autorización de supervisión.
4. Se deberá contar durante todo el transcurso de la obra con un profesionista del ramo de la construcción como residente de la misma.
5. Es requisito indispensable desglosar importes por capítulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.), de no hacerlo será motivo de rechazo.
6. Para integrar conceptos adicionados en esta junta, se deben presentar en hoja anexa en el capítulo o partida que le corresponda y así reflejarlo integrado como se pide en punto anterior.

7. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios **se apeguen a lo indicado en planos, catálogo y especificaciones complementarias** entregadas al Contratista por el Instituto.
8. Se deberá contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta su entrega satisfactoria al Instituto.
9. La contratista deberá hacer trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra.
10. Para las impermeabilizaciones tanto aparentes como bajo enladrillado serán de acuerdo con especificación adicional y se deberá extender una garantía por escrito de 10 años, asimismo deberá presentar garantías del Material colocado, por parte del Fabricante (Planta), Aplicador y Contratista, debiendo avisar con anticipación de 48 hrs. min. Para la verificación y autorización por parte del supervisor, en caso de no cumplir con los requisitos será motivo de rechazo.
11. En caso de no existir agua en la comunidad, no se autorizará el pago de suministro y acarreo en ninguno de los casos, por lo que deberá considerarlo en el análisis de sus precios unitarios, aclarando que el contratista deberá proveer el suministro necesario, así como contratos provisionales de agua.
12. Por ningún motivo se autorizará el pago de desagüe de excavaciones y limpiezas de acero.
13. Los volúmenes de obra presupuestados están sujetos a cambio según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en la obra.
14. **Se exigirá al contratista construya bodega de materiales y suministro mínimo de 2 módulos de sanitarios portátiles para uso de su personal, lo cual deberá considerarse dentro de los costos indirectos.**
15. Se establece que el terreno mostrado en la visita es donde se construirá la obra antes citada, esto para prever accesos, distancias y condiciones locales para la ejecución de los trabajos, considerando también que para los suministros de los materiales pétreos deberán tomar en cuenta en su análisis de precios unitarios el o los sindicatos existentes en el lugar.
16. **Se deberá incluir en sus Indirectos la Protección del Área a trabajar, mediante un Tapial a Base de Triplay y Polines para Evitar algún accidente e incidente con Alumnos, Maestros y/o Personal Administrativo, EL PERSONAL DE LA EMPRESA GANADORA DEBERÁ PORTAR GAFETE CON FOTOGRAFÍA CON NOMBRE DEL TRABAJADOR Y NOMBRE DE LA EMPRESA, ASÍ COMO CHALECO Y CASCO COMO PROTECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE SU PERSONAL, DIARIAMENTE EN LA OBRA DURANTE TODA LA JORNADA LABORAL.**
17. En la elaboración de todos los concretos de cualquier elemento, se deberá utilizar invariablemente revoladora (Para todos los Hechos en Obra sin Excepción) y en su colocación usar vibrador (Para todos Los Concretos Hechos en Obra y/o Premezclados sin Excepción).
18. **En todo concreto con resistencia $F'c = 250 \text{ kg/cm}^2$ (Cimentación: Zapatas. Dados y Contratabas; Estructura: Muros y/o Columnas; Losas: de Entrepiso y/o Azotea) se deberá tomar 4 muestras para prueba de resistencia de concreto, y se realizarán en una sola etapa del colado es decir será MONOLÍTICO, utilizando concreto premezclado o echo en obra con revoladora, por lo que debe considerarse esto para los conceptos correspondientes.**
19. Las etapas de colado de la cimentación podrá programarse en dos etapas, en el caso de la losa de entre piso y azotea, se realizara en una solo etapa de colado. Se deberá Obtener muestras (Cilindros) para prueba de resistencia de concreto, se pagara un 80% del concreto cuando no de el 100 % de resistencia y para autorizar el Pago del 20 % Restante (Se Liberará con el Reporte del Laboratorio donde Conste el 100 % de la Resistencia de Proyecto).

AE

R

AL

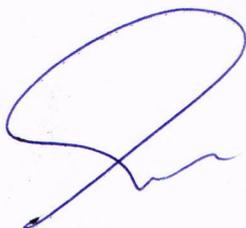
20. Los elementos estructurales deben quedar con acabado aparente, no permitiéndose que se afecte el acabado del concreto, se castigará la cimbra en caso de no respetar lo antes señalado y se exigirá que se realice conforme a especificación correspondiente.
21. Deberá usar equipo mecánico en la compactación de los materiales tanto producto de excavación como el inerte de banco, con la humedad necesaria, en capas de 20 cms. máximo.
22. **Se deberá presentar Pruebas de Compactación de Laboratorio, para poder proceder al vaciado de Pisos y/o Firmes de Concreto así como para la Autorización y liberación de Pago de Rellenos.**
23. Para el proporcionamiento de los concretos, la Contratista deberá presentar análisis de laboratorio de los agregados. Dicho laboratorio recomendará el proporcionamiento adecuado para garantizar la resistencia requerida, lo anterior para los Concretos hechos en Obra.
24. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava TRITURADA T.M.A. de $\frac{3}{4}$ ".
25. **Se establece que se considerará como base de pago del trazo y nivelación, la superficie hasta ejes estructurales (a centros de columnas).** El trazo se solicitará sea con mojoneras de concreto y puentes de madera (permaneciendo estos hasta concluir con los trabajos de cubierta de azoteas y techumbre).
26. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
27. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.
28. **Para todas Las Claves de Todos los Conceptos de Acero de Refuerzo (sin Excepción) en: Cimentación, Estructura, Losas de Entrepiso ó Azotea se Aclara que el Precio Unitario INCLUYE: El Desperdicio, Los Traslapes, Los Dobleces y/o Las Escuadras de los Elementos, ya que no se consideran para su pago como cuantificación, es decir se Pagan Secciones Efectivas sin todo lo anterior.**
29. En Todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca: **Condumex, Conductores Monterrey y latincasa (no alambre) y/o las marcas especificadas en el proyecto**, en los calibres indicados en planos correspondientes.
30. No se aceptarán empalmes de cables en la tubería, (las conexiones se harán en cajas registro).
31. Las salidas de centro, contactos, señal y telefónicas se deberán analizar según proyecto.
32. En los conceptos de pinturas, no se aceptarán fondeos con cal o blanco de España. Para este concepto se deberá utilizar el sellador pigmentado adecuado a la pintura utilizada, se exigirá utilizar únicamente pintura de las marcas: **VINIMEX de COMEX, OSEL PLATA U ORO, MULTITONO BEREL**, otorgando garantía por 5 años a éste Instituto. Antes de pintar elementos de concreto de estructura se deberá rebabear perfectamente todas las uniones de cimbra y aplicar el plaste necesario para una apariencia uniforme, a base de cemento blanco-resistol-pintura, de considerar necesario la supervisión exigirá se demuestre bajo análisis de laboratorio de materiales, se constate la calidad de la pintura aplicada con cargo a la contratista.
33. Los elementos metálicos deberán pintarse en su primer mano en piso antes de ser montados no debiéndose pintar superficies que estarán en contacto con concreto.
34. En lo Referente a Pisos Cerámicos, Azulejos, Muebles Sanitarios, Accesorios de Baño (llaves, Barras de Apoyo, etc.) Deberán Apegarse a Proyecto (Información Incluida en Planos) .
35. En las obras donde existan suministros de equipo o mobiliario por parte de la contratista, deberá entregar al Instituto los manuales de operación, ensamble y cartas de garantías de los mismos.
36. Para los casos en donde el contratista sugiera cambiar materiales y equipos a los especificados por el Instituto, se deberán avalar con sus fichas técnicas de similitud de propiedades incluyendo calidad y costo.

AE
E
AL
20

37. Para todas las salidas eléctricas se debe respetar, el diámetro de cables indicado en planos, código de colores, el hilo de tierra física debe ser desnudo y en cada caja de registro y/o tablero, colocar marbetes para identificar circuitos, fases y neutros, esto es aplicable también en registros de obra exterior.
38. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
39. Para el concepto **01106-A.- Excavación a Mano en Material Tipo "B"**, su clasificación será investigada en obra.
40. Se aclara que para el concepto **02033.- Murete de Enrase en cimentación con block**, deberá de colocar una varilla del No. 3 UN HUECO SI UN HUECO NO (a cada 40 cm en el sentido vertical), y una varilla del No. 3 (a cada 3 hiladas en el sentido horizontal), debiendo de rellenar todos los huecos del block con concreto $f'c = 100 \text{ kg/cm}^2$.
41. Se aclara para el concepto **12004.- Aplanado Fino en muros**, se deberá de dar acabado con pasta cemento-arena cernida en proporción: 1:4 aplicando flota de esponja, debiendo dejar reventar el aplanado 24 hrs, mínimo, para dar este acabado.
42. En todas las salidas para luminarias, contactos monofásicos y contactos regulados (en pisos ó pared) y en su caso sobre mesas de compute, se deberá considerar el material necesario para estas instalaciones debiendo estar de acuerdo a proyecto, asimismo se deberá incluir cable desnudo para tierra física en todos los circuitos conforme a plano correspondiente y donde no lo indique deberá ser calibre # 12.
43. Se aclara para los suministros de tableros de control, centros de cargas, interruptores de navajas, así como los interruptores termomagnéticos se aceptarán únicamente de la marca SQUARE D, CUTLER HAMMER con zapatas de cobre paralelas.

PUNTOS PARTICULARES:

44. SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS **GASTOS DE VERIFICACIÓN** DE ACOMETIDA NUEVA, YA QUE ES ESCUELA DE NUEVA CREACION, POR LO QUE SE DEBER AGREGAR EL COSTO COMO UN CONCEPTO.



AE
e
AL
20

Durango, Dgo., 22 de JUNIO del 2022

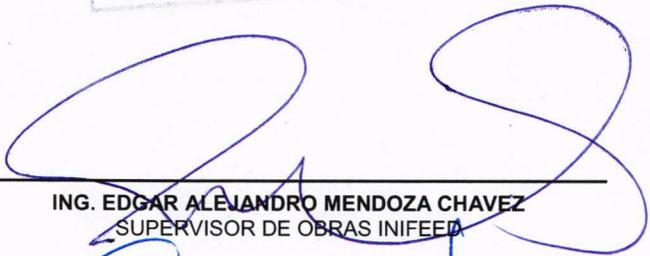
Nombre de la Constructora

Representante

- 1.- Zeida Maritza Diez Buruaga Zeid.

- 2.- Ara Lucia Jimenez Leal. Trece Mercantil de America S.a de C.V.

- 3.- Anabel Hernandez Rivas Alba melissa Garcia Carrillo.
Urbanizadora Duga S.A de C.V. Alicia elizalde Barbosa


ING. EDGAR ALEJANDRO MENDOZA CHAVEZ
SUPERVISOR DE OBRAS INIFEED


ARQ. ARMANDO DELGADO MONARREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION